



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

GC-726

Bogotá, D.C. Abril 2 de 2007

Doctora

ADRIANA CORSO

Coordinadora propuesta Innova 2007
Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología
Carrera 15 No. 35-59
Fax 3235059 Ext 114
Bogotá, D.C.

Asunto: Contratación Directa No. 9 de 2007. Términos de Referencia.

Apreciada doctora:

En atención a su comunicación enviada por correo electrónico relacionada con la Contratación Directa 09 de 2007, al respecto se informa:

PREGUNTA:

1. Pág. 3. Sobre el proceso de registro del proponente, necesitamos orientación en quién puede hacerlo, dónde y si se puede hacer el mismo día de entrega de la propuesta .

R/ El registro de proponentes u oferentes del proceso de contratación directa 09 de 2007, se lleva a cabo en el Grupo de contratos, con el funcionario responsable del proceso, para el caso que nos ocupa es la doctora Luz Angela Muñoz, puede ser personalmente, por correo electrónico o telefónico.

PREGUNTA:

2. En la página 6, numeral 7, del ítem 2.3 se incluye como primer entregable el perfil de los evaluadores tipo I y II; deseamos saber que se entiende por esta clasificación ya que en ningún otro apartado del documento se refieren a esta.

R/ La respuesta queda pendiente hasta tanto sea atendida por la Dirección de Mipymes, dependencia que solicitó el trámite del Proceso de Contratación Directa, por ser de su competencia.

PREGUNTA:

3. En la página 9, numeral 3.1.14, se pide diligenciar el formato único de hoja de vida según formato de DAFP, para persona natural como persona jurídica. Se solicita adjuntarlo en copia física y magnética, pero el formulario no se deja sobrescribir. Solicitamos nos oriente como debemos proceder.

R/ Se sugiere bajar el formulario e imprimirlo, para luego diligenciarlo, el del representante legal y los miembros del equipo de trabajo y posteriormente escanearlas y gravarlas en medio magnético CD y adjuntarlas con la propuesta.

PREGUNTA:

4. En el anexo 1, en el numeral 3, se solicita referenciar en número de fecha de las adendas pertinentes a la contratación directa; sin embargo no tenemos conocimiento de adendas y no sabemos como diligenciar este punto.

R/ Adendas hasta el momento no hay, se refiere a modificaciones que de acuerdo con la Ley 80 de 1993, es posible realizar a los términos de referencia, son publicados en página web y portal de contratación estatal. En el evento de que surja, les será enviado vía fax y por correo físico a los oferentes inscritos.

PREGUNTA:

5. Anexo 4, en nuestro caso el proponente es el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología quién esta representado legalmente por el Señor Rafael Hurtado, en este sentido el actuaría en calidad de representante legal mas no en propio nombre; le agradeceríamos nos oriente como debemos diligenciar este párrafo.

R/ Es correcto, el representante legal actúa en esa calidad, no en nombre propio.

PREGUNTA:

6. Desearíamos aclaración sobre los términos: oferente y proponente.

R/ Son términos sinónimos, se refiere a propuesta u oferta que presenta la persona natural o jurídica, con la administración pública, para el caso con el Ministerio, con ocasión de un proceso de Contratación Directa, o Concurso de Mérito o Licitación.

Atentamente,

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO

Coordinador Grupo Contratos
LA